NOTA GAL/DOP Nº 526/2022

Asunción, 21 de julio de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Asunción – Paraguay
PRESENTE

REF: Nota DNC N° 7093/2022

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al proceso licitatorio identificado con el ID N° 412.623 correspondiente a la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 06/2022 *"CONTRATACION DE SERVICIO TERCERIZADO DE ANALISIS PCR EN TIEMPO REAL PARA DETECCIÓN DE SARS-COV-2 (COVID-19) PARA EL IPS"*, por el cual han remitido la nota de referencia observando los siguientes puntos:

Punto 1: *"Se señala que queda bajo la exclusiva responsabilidad de la convocante, la legalidad o no de las respuestas ofrecidas en los puntos 1, 4, 5, 9, 10 y 11 para el proceso de la referencia."*

Respuesta: Se toma conocimiento de lo observado.

Punto 2: *"Para la observación N° 3 la contratante respondió: "...Se adjuntan las documentaciones correspondientes..." (Sic) sin embargo, no hemos visualizado el dictamen ampliatorio – y la aprobación de la máxima autoridad del mismo- en la cual se aclara que hecho/s ha/n dificultado a la misma, realizar el llamado con mayor antelación a la practicada a través de un procedimiento CVE Difusión Previa, y a su vez, argumentar que la urgencia no se encuentre causada por la negligencia o imprevisión."*

Respuesta: En relación a este punto, se han adjuntado los respaldos de los documentos internos citados en el Dictamen UOC N° 18/22, en tanto que, teniendo en cuenta la Resolución C.A. N° 022-037/2022 de fecha 11/04/2022, en el exordio del mismo documento resolutivo se menciona cuanto sigue:

> Que, se infiere del pedido de contratación que el servicio que se pretende contratar es esencial para la atención que presta el Instituto de Previsión Social vinculado a la función propia del ente estipulada en su Carta Orgánica, al respecto cabe mencionar que los mismos han sido incluidos con anterioridad en convocatoria a licitación para la "ADQUISICIÓN DE KITS DE PCR PARA DETECCIÓN DE SARS-COV-2 (COVID-19) CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL Y ÁREA INTERIOR DEL IPS", por las vías ordinarias de adquisición, es decir, ajustado al procedimiento regular, con la implicancia de sus plazos legales el cual ya se encuentra adjudicado y con el contrato suscrito, no obstante, conforme a los plazos de ejecución del contrato no puede darse aún efectiva cobertura de la necesidad para la prestación de los servicios acordados en el régimen de seguridad social, cuya finalidad se persigue;

Y siendo de público conocimiento el nivel de propagación y contagio del COVID-19 en la población en el país, y más aún, de los asegurados del Instituto, se ha optado por la modalidad en cuestión, a partir de la urgencia y la demanda de detección oportuna de COVID-19 en los pacientes.

Por otra parte, no se puede considerar como negligencia ni imprevisión en la planificación para la adquisición del servicio que el llamado ocupa, dado el incremento de los casos de contagio a nivel país, el cual ha afectado a todos los entes públicos y privados de salud, por lo cual, dada la variación en

Karen R. Montiel Candia
Jefe del Dpto. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Daniel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

el índice de casos aún en fase de estimación, resulta imposible determinar si "x" cantidad de determinaciones en tiempo real u otro método, podrá ser suficiente para cubrir la demanda para el tratamiento oportuno de los cuadros respiratorios causados y derivados del COVID-19.

Por lo cual, se insta en sus buenos oficios a la prosecución de los tramites inherentes a la publicación y generación del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

Karen R. Molinas Candia
Jefe del Dpto. Fin. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

JV/cs